



IES RÍO AGUAS CURSO 2015-2016

PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
DE MÚSICA



ANEXO 5

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- JUSTIFICACIÓN.

3.- CONTEXTUALIZACIÓN.

4.- COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

5.- OBJETIVOS.

5.1.- Objetivos generales de la Etapa.

5.2.- Objetivos generales de la etapa para la materia de Música.

5.3.- Objetivos específicos para la materia de Música.

5.3.1.- Objetivos de 1º de ESO.

5.3.2.- Objetivos de 2º de ESO.

6.- COMPETENCIAS BÁSICAS.

6.1. Competencias básicas del currículo.

6.2.- Competencias básicas de cada materia.

7.- UNIDADES TEMÁTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.

7.1. Unidades temáticas y temporalización de 1º de ESO.

7.2. Unidades temáticas y temporalización de 2º de ESO.

8.- CONTENIDOS.

8.1.- Criterios de selección.

8.2.- Contenidos de cada curso.

8.2.1.- Contenidos de Música de 1º de ESO.

8.2.2.- Contenidos de Música de 2º de ESO.

9. METODOLOGÍA



9.1. Principios metodológicos.

9.2.- Actividades.

10.- EVALUACIÓN.

10.1.- Evaluación del alumnado.

10.2.- Criterios de Evaluación.

10.2.1.- Criterios de evaluación de 1º de ESO.

10.2.2.- Criterios de evaluación de 2º de ESO.

10.3.- Instrumentos de evaluación.

10.4.- Criterios de calificación.

10.5.- Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

11.- RECURSOS TRADICIONALES.

12.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

12.1.- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

13.- EJES TRANSVERSALES E IGUALDAD DE GÉNERO.

14.- RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

15.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

16.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

17.- PLAN DE LECTURA DE MÚSICA

18.- BIBLIOGRAFÍA.



1.- INTRODUCCIÓN.

La **educación**, de acuerdo con José L. Castillejo, se puede entender como un proceso que posibilita a la persona “construirse” de acuerdo con un modelo humano tenido en cada tiempo y lugar como óptimo. Además de ser un instrumento fundamental para el desarrollo integral de la persona, es una necesidad social puesto que los elementos culturales que cohesionan cada sociedad no son transmisibles genéticamente de una generación a otra ni se garantizan con la mera interacción de la persona con su entorno físico. Por tanto, si la sociedad ha de perdurar más allá de la vida de cada uno de los individuos que la componen, la cultura que le sirve de cohesión y cuyo progreso la hará mejorar, debe ser transmitida por “educación”, es decir, la mediación de los agentes sociales, y entre ellos la institución escolar y de una manera planificada. Esta planificación es la que actualmente conocemos como currículo.

2.- JUSTIFICACIÓN.

Los contenidos establecidos en la legislación para la materia de Música inciden claramente en el aspecto práctico de la materia con bloques específicos que recogen los procedimientos de trabajo fundamentales en sus dos vertientes: la percepción musical (escucha) y la expresión (interpretación y creación), ambos vinculados a su vez con la adquisición de una cultura musical básica (lenguaje y contextos musicales). Es, por tanto, un planteamiento abierto que permitirá convertir el Aula de música en un espacio donde realmente se escucha y se hace música, disfrutando además de la contribución de esta práctica musical al desarrollo personal y social de los alumnos y alumnas.

Como puede observarse, hemos optado por estructurar nuestra propuesta didáctica en base a dos ejes de contenidos: la música como lenguaje y la música como cultura. Esto no significa priorizar los distintos bloques del currículo, sino poder abordar la materia tomando como referencia los dos bloques que, a nuestro entender, permiten vertebrar e incorporar de forma coherente todos los aspectos de la enseñanza y la práctica musical. De esta forma, los bloques de escucha, interpretación y creación aparecen constantemente interrelacionados como el medio fundamental de abordar y reforzar todos los contenidos.

Nuestra experiencia en el aula nos anima a defender la necesidad de abordar los contenidos de una forma global y organizada, en bloques separados pero no necesariamente cerrados, que pueda facilitar el trabajo de selección o reestructuración que se considere oportuno. Evidentemente, la marcha de la clase y las características del alumnado irán sugiriendo una especie de “selección natural” que permita, diferenciar distintos niveles de profundización en el trabajo. Algunos aspectos podrán abordarse con mayor dedicación; otros, en cambio, podrán tratarse “de puntillas”, pero sin perder un referente general que posibilite saltar de unos contenidos a otros dentro de un marco organizado, evitando en todo caso relaciones confusas o visiones excesivamente parciales. Cuando se considere, bien como método de



trabajo habitual o bien en ocasiones puntuales, que la percepción y la expresión musical deben abordarse únicamente como medio de disfrute y comunicación.

Cuando se considere que la práctica musical puede abordarse como punto de partida o de final respecto a una base de contenidos conceptuales que la sustenten, se podrá apoyar el trabajo de forma rápida e intuitiva con los cuadros y esquemas que se facilitan o con mayor dedicación en su apartado correspondiente.

3.- CONTEXTUALIZACIÓN.

El número de habitantes es aproximadamente de unos tres mil, repartidos en más de una treintena de núcleos de población. La mayoría de las familias obtienen sus ingresos de trabajos realizados en las canteras de yesos y las fábricas de ladrillo situadas en el municipio.

El IES es un edificio de dos plantas, en la planta baja encontramos: secretaría, despacho de dirección, sala y aseos del profesorado, cuatro aulas, laboratorio de Ciencias, almacén, taller de tecnología y aseos de los alumnos/as. En la planta superior, cinco aulas, departamentos, aula de plástica, de informática y aseos de los alumnos/as.

El Centro no cuenta con gimnasio pero usa las pistas deportivas y el pabellón municipales que se encuentran justo detrás de él. Como respuesta a la diversidad, el Centro cuenta con un aula de apoyo a la integración, un aula específica de educación especial, dos aulas de diversificación curricular, una en tercero y otra en cuarto, y la asistencia de una logopeda itinerante que atiende al alumnado que lo necesita.

4.- COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

No existe Departamento de Música, esta materia ha sido asignada al Departamento de Lengua Castellana y Literatura del Instituto de Enseñanza Secundaria "Río Aguas" de Sorbas (Almería). Es más ninguna de los profesores que imparte esta materia es especialista en Música, lo cual supone una dificultad bastante importante para impartir la materia.

Se trata de una programación orientativa que el profesorado encargado de cada clase irá ajustando a la dinámica de la misma y será periódicamente revisada.

La materia de música es impartida por:

- **D. Ángel Pérez Aránega** (*profesor de Educación física*), imparte música en segundo de ESO.
- **Dña. Leonor Gabaldón Sánchez** (*profesora de pedagogía terapéutica*), imparte música en primero de ESO.



5.- OBJETIVOS.

Los **objetivos** se entienden como las intenciones en las que se fundamenta la realización de las actividades necesarias para la consecución de las finalidades educativas y sirven de guía a los procesos de enseñanza-aprendizaje, al tiempo que se entienden igualmente como capacidades que el alumnado debe desarrollar. Al tratarse de **capacidades**, los objetivos generales no son directa ni unívocamente evaluables. Estas conductas serán distintas entre alumnos o alumnas, e incluso un mismo alumno o alumna mostrará una misma capacidad en distintos comportamientos. Sin embargo, habrá que volver a los objetivos en el momento final de la evaluación para analizar el avance global que el alumnado haya manifestado.

5.1.- Objetivos generales de la Etapa

Los **OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA** de Educación Secundaria Obligatoria aparecen recogidos en el **artículo 23 de la LOE**, y en el **artículo 3 del Real Decreto 1631/2006**. Estos objetivos son:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.



h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los anteriormente mencionados, la Ley de Educación de Andalucía, **según el Decreto 231/2007**, establece los siguientes **OBJETIVOS COMPLEMENTARIOS**:

a) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.

b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.

c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.

d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5.2.- Objetivos generales de la etapa para la materia de Música.

La enseñanza de la Música en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:



1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.
5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos-para el conocimiento y disfrute de la música.
6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.
7. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
9. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
10. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

5.3.- Objetivos específicos para la materia de Música.



No obstante, es oportuno **concretar aún más estos objetivos**, de manera que seguidamente indicamos las capacidades que pretendemos que el alumnado alcance en el presente curso académico, entre paréntesis y con números están relacionados con los de la materia:

5.3.1.- Objetivos de 1º de ESO.

- Conocer las cuatro cualidades del sonido: altura, duración, intensidad y timbre.
- Relacionar dichas cualidades con los elementos específicos del lenguaje musical.
- Solfear partituras de un nivel de iniciación, haciendo especial hincapié en la lectura rítmica: compases de dos, tres y cuatro tiempos.
- Reconocer auditivamente los tres tipos de ritmo básicos: binario, ternario y cuaternario.
- Reconocer y transcribir fórmulas rítmicas básicas: redondas, blancas, negras, corcheas, semicorcheas, corchea-dos semicorcheas, blanca con puntillo, corchea con puntillo-semicorchea, silencios.
- Interpretar partituras básicas utilizando percusión corporal e instrumental Orff.
- Adquirir hábitos de caligrafía musical.
- Entonar ejercicios melódicos de un nivel de iniciación.
- Reconocer auditivamente frases melódicas de un nivel de iniciación.
- Interpretar obras vocales en grupo, a una y dos voces.
- Iniciarse en el estudio de los intervalos y las escalas.
- Reconocer los signos de dinámica y carácter.
- Conocer e identificar los principales instrumentos y tipos de voces.
- Fomentar la escucha activa de todo tipo de audiciones musicales.
- Tocar ante un público.
- Disfrutar con la Música.
- Sufrir, gozosamente, con la Música.

5.3.2.- Objetivos de 2º de ESO.

- Comprender y analizar los elementos estructurales de la Música: ritmo, melodía, armonía y textura.
- Conocer las principales formas musicales y los procedimientos compositivos básicos.
- Conocer los principales géneros musicales, así como los períodos y compositores más importantes de la Historia de la Música.



- Interpretar partituras empleando la voz.
- Interpretar partituras empleando instrumental Orff.
- Tocar en público.
- Comentar textos relacionados con elementos de la Música, épocas, estilos, obras, etc.

6.- COMPETENCIAS BÁSICAS.

6.1. Competencias básicas del currículo.

En la definición que la Ley Orgánica de Educación (LOE) hace del currículo, nos encontramos tanto con los componentes tradicionales (objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación) como con una **significativa novedad**, como es la introducción de las **competencias básicas**. Este elemento pasa a convertirse en uno de los aspectos orientadores del conjunto del currículo (no es casual que en el currículo antecedan en su formulación, incluso, a los objetivos) y, en consecuencia, en orientador de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En suma, **una competencia es la capacidad puesta en práctica y demostrada de integrar conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones en contextos diversos**. De forma muy gráfica y sucinta, se ha llegado a definir como la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, los conocimientos en acción, es decir, movilizar los conocimientos y las habilidades en una situación determinada (de carácter real y distinta de aquella en que se ha aprendido), activar recursos o conocimientos que se tienen (aunque se crea que no se tienen porque se han olvidado).

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene **varias finalidades**.

- En primer lugar, **integrar** los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.
- En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y **utilizarlos** de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
- Y, por último, **orientar** la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

En el sistema educativo andaluz, **Decreto 231/2007, de 31 de julio**, se considera que las competencias básicas —con una denominación distinta en algunos casos a la básica del Estado— que debe haber alcanzado el alumnado cuando finaliza su escolaridad obligatoria para enfrentarse a los retos de su vida personal y laboral son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística.



2. Competencia en razonamiento matemático.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.
4. Competencia digital y en el tratamiento de la información.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.
8. Competencia en autonomía e iniciativa personal

6.2.- Competencias básicas de cada materia.

El carácter integrador de la materia de Música, hace que su aprendizaje contribuya a la adquisición de las siguientes competencias básicas:

- **Competencia cultural y artística**

La materia de Música contribuye de forma directa a la adquisición de la *competencia cultural y artística* en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.

La orientación de esta materia, en la que la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad. Por otra parte, una mejor comprensión del hecho musical permite su consideración como fuente de placer y enriquecimiento personal.

- **Autonomía e iniciativa personal**

Colabora al desarrollo de la *Competencia de autonomía e iniciativa personal*, mediante el trabajo colaborativo al que antes se ha hecho referencia y la habilidad para planificar y gestionar proyectos. La interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, en aquellas actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, siendo éstos, factores clave para la adquisición de esta competencia.

- **Competencia social y ciudadana**



La música contribuye también a la *Competencia social y ciudadana*. La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar las propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado.

La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad y con ello la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

- **Tratamiento de la información y competencia digital**

La música también contribuye de manera directa al desarrollo del *Tratamiento de la información y competencia digital*. El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y dominio básico del «hardware» y el «software» musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. Favorece, asimismo, su aprovechamiento como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio.

Además, la obtención de información musical requiere de destrezas relacionadas con el tratamiento de la información aunque desde esta materia, merece especial consideración el uso de productos musicales y su relación con la distribución y los derechos de autor.

- **Competencia para aprender a aprender**

La música también contribuye al desarrollo de la *Competencia para aprender a aprender*, potenciando capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y «apropiarse» de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos, es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos desde la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.

- **Competencia en comunicación lingüística**

Respecto a la *Competencia en comunicación lingüística* la música contribuye, al igual que otras áreas, a enriquecer los intercambios comunicativos y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal, y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

- **Conocimiento y la interacción con el mundo físico**



Desde el punto de vista de la *Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico* la música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente, identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables.

Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, no sólo para conseguir resultados musicales óptimos, sino también para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.

7.- UNIDADES TEMÁTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.

7.1.- Unidades temáticas y temporalización de 1º de ESO.

UNIDAD	TRIMESTRE
1. El latido de la música	1º
2. Todo en orden	
3. Al son de la música	
4. La idea de música	2º
5. La identidad del sonido	
6. De cine	
7. Fórmulas maestras	3º
8. La creación de melodías	
9. Los colores del sonido	

7.2.- Unidades temáticas y temporalización de 2º de ESO.

UNIDAD	TRIMESTRE
0. Antes de empezar: elementos para el análisis musical	1º
1. Antigüedad y Edad media	
2. Renacimiento	



3. Barroco	2º
4. Clasicismo	
5. Romanticismo	
6. Siglo XX	3º
7. Música y Nuevas tecnologías	

8.- CONTENIDOS.

8.1.- Criterios de selección.

En sentido amplio y atendiendo a la **Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía** (art. 3), los principios básicos para el desarrollo de los contenidos, con el objeto de impulsar el sentido formativo de estas enseñanzas y su utilización para la comprensión del mundo, así como para favorecer los aprendizajes significativos y afianzar la motivación del alumnado, el desarrollo y la concreción de los contenidos de las materias y, en su caso, ámbitos de esta etapa educativa deben incorporar los siguientes aspectos:

- a) La dimensión histórica del conocimiento, el contexto en el que se producen los avances y el papel desempeñado por quienes los hicieron posibles.
- b) La visión interdisciplinar del conocimiento, resaltando las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- c) La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana, favoreciendo las actividades que capaciten para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y de las variadas actividades humanas y modos de vida.
- d) La consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia del alumno o alumna con los aprendizajes escolares.
- e) El aprovechamiento de las diversas fuentes de información, cultura, ocio y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.
- f) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- g) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.



h) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

i) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Para la materia de Música, tal como aparece en el **Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria** los contenidos se organizan por bloques:

Bloque 1. Escucha.

- Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical.
- Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.
- Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical (melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica) e identificación de los mismos en la audición y el análisis de obras musicales.
- Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales.
- Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, incluyendo las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.
- La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.
- Interés por conocer músicas de distintas características y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.
- Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.
- Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la escucha.

Bloque 2. Interpretación.

- La voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. Exploración y descubrimiento de las posibilidades de la voz como medio de expresión musical y práctica de la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.



- Los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. Exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras y práctica de habilidades técnicas para la interpretación.
- Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación.
- Agrupaciones vocales e instrumentales en la música de diferentes géneros, estilos y culturas. La interpretación individual y en grupo.
- Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.
- Experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento y la danza, expresión de los contenidos musicales a través del cuerpo y el movimiento e interpretación de un repertorio variado de danzas.
- Utilización de los dispositivos e instrumentos electrónicos disponibles para la interpretación y grabación de piezas y actividades musicales y comentario crítico de las mismas.
- Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Aceptación y predisposición para mejorar las capacidades técnicas e interpretativas (vocal, instrumental y corporal) propias y respeto ante otras capacidades y formas de expresión.
- Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Bloque 3. Creación.

- La improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recursos para la creación musical. Improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extra-musicales.
- Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales, mediante la creación de acompañamientos sencillos y la selección de distintos tipos de organización musical (introducción, desarrollo, interludios, coda, acumulación, etc.).
- Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.
- Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales. Registro de las composiciones propias, usando distintas formas de notación y diferentes técnicas de grabación. Valoración de la lectura y la escritura musical y de los distintos medios de grabación sonora como recursos para el registro y difusión de una obra musical.



- Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical.
- Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.

Bloque 4. Contextos musicales.

- Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas.
- Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.
- Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre instrumentos, compositores y compositoras, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o grabadas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación. Valoración de los recursos tecnológicos como instrumentos para el conocimiento y disfrute de la música.
- La música al servicio de otros lenguajes: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico, publicitario. Análisis de la música utilizada en diferentes tipos de espectáculos y producciones audiovisuales.
- El consumo de la música en la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la polución sonora.

8.2.- Contenidos de cada curso.

8.2.1.- Contenidos de Música de 1º de ESO.

Unidad 1. El latido de la música

Escucha	Interpretación	Creación	Contextos musicales
-El sonido y el silencio -Las cualidades del sonido	Un lenguaje universal -El pulso -Rock: me quedo en esta fiesta	Improvisación rítmica - Canon en inglés: Frog Round -La rondeña: La rondeña malagueña	- Mundo digital: Los formatos - Karaoke: Rock



Unidad 2. Todo en orden

Escucha	Interpretación	Creación	Contextos musicales
<ul style="list-style-type: none"> -La forma musical -La forma canción - Las formas sin estribillo 	<ul style="list-style-type: none"> -Las figuras largas. -Las corcheas a contratiempo. -La repetición con diferente final. - Pop a las tres 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de una forma. -Canon en inglés: Why shouldn't my goose? -Los verdiales: Los montes de algarrobo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mundo digital: Los Formatos. -Karaoke: Rock

Unidad 3. Al son de la música

Escucha	Interpretación	Creación	Contextos musicales
<ul style="list-style-type: none"> - El acento natural - El compás 	<ul style="list-style-type: none"> -El tempo -Las variaciones en el tempo. -Medieval: "Queenserve Santa María", Cantiga 231 	<ul style="list-style-type: none"> -Reconstrucción de una melodía -Canon en inglés: Oh, how lovely. - La zambomba: Gloria al recién nacido. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mundo digital: EL conversor de sonido. - Karaoke: Hip-Hop

Unidad 4. La idea musical

Escucha	Interpretación	Creación	Contextos musicales
<ul style="list-style-type: none"> -La altura - La melodía - La monodía y la polifonía - El acompañamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Los signos de prolongación - Los matices de intensidad - La ligadura de expresión - Country: Achybreakyheart 	<ul style="list-style-type: none"> -Improvisación con pentatónica - Canon en inglés: Hey, Ho, Nobody home - Canto de pastoreo: La llaman Sierra Morena 	<ul style="list-style-type: none"> - El taller del lutier: Instrumentos populares - Karaoke: Ska



Unidad 5. La identidad del sonido

Escucha	Interpretación	Creación	Contextos musicales
<ul style="list-style-type: none"> - El timbre de un instrumento - Las familias de los instrumentos - Las agrupaciones instrumentales 	<ul style="list-style-type: none"> - La síncopa - La síncopa y las corcheas a contratiempo 	<ul style="list-style-type: none"> - Improvisación con notas y patrones - Canon en inglés: Music alones hall live - Fandango de Granada: Qué tienes, perla preciosa 	<ul style="list-style-type: none"> - Mundo digital: La comprensión de archivos - Karaoke: Rumba

Unidad 6. De cine

Escucha	Interpretación	Creación	Contextos musicales
<ul style="list-style-type: none"> - La música de cine - La banda sonora y el leit.motiv 	<ul style="list-style-type: none"> - Las notas naturales y las notas alteradas - La armadura - Cine: La vida es bella 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un leit-motiv - Canon en inglés: Hey, Lolly, Lolly - Sevillana corralera: suspira el viento 	<ul style="list-style-type: none"> - El taller del lutier: Efectos sonoros - Karaoke: Cumbia

Unidad 7. Fórmulas maestras

Escucha	Interpretación	Creación	Contextos musicales
<ul style="list-style-type: none"> - Las formas clásicas -El Rondó - Las variaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - El semitono - Las notas enarmónicas - Clásica: variaciones sobre Ah, vousdirai-je Maman 	<ul style="list-style-type: none"> - Improvisación de variaciones sobre un motivo - Canon en inglés: Smile - Fandango de Huelva: Calle Real 	<ul style="list-style-type: none"> - Mundo digital: Soportes de audio digital - Karaoke: Balada



Unidad 8. La creación de melodías

Escucha	Interpretación	Creación	Contextos musicales
- El intervalo musical - El intervalo melódico y el intervalo armónico - El acorde	- El efecto de las alteraciones - El becuadro - Folk: Polca cuesta abajo	- Improvisación de acompañamiento armónico - Canon en inglés: She´il be comin´round the mountain - El bolero de Jaén: Bolero de Jaén	- El taller del luter: Soportes de audio digital - Karaoke: Reggae

Unidad 9. Los colores del sonido

Escucha	Interpretación	Creación	Contextos musicales
- La nota tónica - Las escalas - La escala mayor	- El ritmo del tresillo - El compás de subdivisión ternaria - Cine de animación: Los colores en el viento	- Improvisación con pentatónica de fa - Canon en inglés: Vive la compaignie - Las arrieras: Campo de Dalías	- Mundo digital: la tarjeta de sonido - Karaoke: Bachata

8.2.2.- Contenidos de Música de 2º de ESO.

Unidad 0. Antes de empezar

- Elementos para el análisis musical: presentación, esquemas de lenguaje y cuadros de contexto.

Unidad 1. Antigüedad y Edad Media



- Cuadro cronológico.
- Grecia: el origen divino de la música, características de la música en Grecia, la música en la educación.
- Edad Media: música vocal religiosa, música vocal profana, nacimiento de la polifonía.
- La danza en la Antigüedad y la Edad Media. Los instrumentos medievales.
- La Edad Media en España.
- Actividades de Revista Musical, Autoevaluación, Interpretación, Creación, Audición.

Unidad 2. Renacimiento

- Cuadro cronológico.
- Música vocal religiosa.
- Música vocal profana.
- Música instrumental: formas instrumentales, los instrumentos.
- La danza en el Renacimiento: los pares de danza, el origen del ballet.
- El Renacimiento en España.
- Actividades de Revista Musical, Autoevaluación, Interpretación, Creación, Audición.

Unidad 3. Barroco

- Cuadro cronológico.
- Música vocal profana: el nacimiento de la ópera, tipos de ópera.
- Música vocal religiosa: cantata, oratorio, pasión.
- Música instrumental: fuga, suite, sonata, concierto.
- La danza en el Barroco: el desarrollo del ballet, la danza de sociedad.
- El Barroco en España.
- Actividades de Revista Musical, Autoevaluación, Interpretación, Creación, Audición.

Unidad 4. Clasicismo

- Cuadro cronológico.



- Música vocal profana: la ópera clásica.
- Música instrumental: el esquema sonata.
- La danza en el Clasicismo: el ballet, la danza de sociedad.
- El Clasicismo en España.
- Actividades de Revista Musical, Autoevaluación, Interpretación, Creación, Audición.

Unidad 5: Romanticismo

- Cuadro cronológico.
- Grandes formas instrumentales: sinfonía, concierto, música programática.
- Pequeñas formas: el lied, el piano.
- La ópera romántica.
- Los nacionalismos.
- La danza en el Romanticismo: grandes ballets, la danza de salón.
- El Romanticismo en España.
- Actividades de Revista Musical, Autoevaluación, Interpretación, Creación, Audición.

Unidad 6. Siglo XX

- Cuadro cronológico.
- Evolución: Impresionismo, Expresionismo, Igor Stravinsky.
- Ruptura: Futurismo, Dadaísmo, Dodecafonismo.
- La vuelta atrás: Neoclasicismo.
- Nuevas corrientes de vanguardia: Serialismo, Concreta, Electrónica, Aleatoria.
- La danza contemporánea: los Ballets Rusos, la danza moderna, nuevas danzas urbanas.
- El siglo XX en España.
- Actividades de Revista Musical, Autoevaluación, Interpretación, Creación, Audición.

Unidad 7. Música y Nuevas tecnologías

- a. Grabación y reproducción del sonido: historia y técnicas.



- b. Instrumentos electrónicos.
- c. Informática musical. La música en Internet.
- d. La música en el cine: evolución, relación con la imagen, funciones.
- e. La música en la radio y la televisión. Música y publicidad.
- f. Actividades de Revista Musical, Autoevaluación, Software musical: edición de partituras, composición y arreglos musicales.

9.- METODOLOGÍA.

9.1.- Principios metodológicos.

Debemos partir de los aprendizajes ya consolidados en unidades anteriores y motivar y asegurar los nuevos conocimientos partiendo de la comprensión y contextualización en la sociedad actual, sólo de ese modo tendrán sentido y motivará al alumnado a realizar aprendizajes significativos por sí solos. A la vez que promover el trabajo en equipo como principio de socialización. No olvidemos que nuestra materia es necesariamente multidisciplinar y que permitirá planificar, obtener información, y organizar su trabajo en el resto de materias, por lo tanto es necesario potenciar la escucha atenta, expresión correcta y comprensión en todos los ámbitos cognoscitivos y sociales. Asimismo la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación nos ayudará a integrar nuestros conocimientos y comprender la realidad social que nos envuelve.

Las líneas metodológicas que deben orientar la intervención educativa se pueden sintetizar y concretar de la siguiente forma:

- a) Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a, para construir a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.
- b) La metodología se adaptará a las características de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, favorecerá la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, y atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- c) La organización docente deberá atender a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos según se vayan detectando en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) La agrupación de alumnos en el aula podrá ser variable y flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar en el aula, sin despreciar por ello el trabajo personal e individualizado.
- e) Se dará prioridad a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
- f) Se propiciarán las oportunidades para que los alumnos puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido, y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.



g) La actividad educativa procurará dar una formación personalizada, fomentará la participación de los alumnos, asegurará una efectiva igualdad entre el alumnado, y promoverá la relación con el entorno.

h) Se fomentará, de acuerdo con las competencias básicas, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido; de esta forma, los alumnos analizarán su progreso respecto a sus conocimientos.

La lectura tendrá especial relevancia a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje, tal como se recoge en el **artículo 6.5 del Decreto 231/ 2007**, de 31 de julio. Se utilizará el libro de texto y se complementará con otros documentos (prensa escrita...)

La distribución de **espacios** puede incrementar las posibilidades de interacción grupal, por lo que en función de las actividades y recursos utilizados, organizaremos la utilización de los espacios. En el aula, tendremos en cuenta la mejor disposición de las mesas, el lugar ocupado por la profesora, y la relación entre los alumnos o alumnas con diferentes ritmos de aprendizaje. Procuraremos, en este sentido, adoptar las medidas necesarias para favorecer un acceso fácil del docente a cualquier alumno o alumna del aula. Por otro lado, también procuraremos, para aquellas actuaciones que así lo aconsejen, la utilización de espacios que tienen un uso específico en el centro, pero que puntualmente nos pueden ser útiles, tales como la biblioteca y el Aula de Informática.

La variedad de **agrupamientos** a lo largo del proceso de aprendizaje cumple dos objetivos: proporciona un mejor aprovechamiento de las actividades escolares y constituye un instrumento de adecuación metodológica a las necesidades de nuestro alumnado. La selección de los diferentes agrupamientos atiende a distintos criterios como: ritmo de aprendizaje, motivación, naturaleza de la actividad e intereses. Las principales características de formas de agrupamiento que utilizaremos son:

- ✚ **Gran grupo clase:** sus aplicaciones son exposiciones verbales, gráficas o documentales, síntesis iniciales o finales, confrontación de ideas previas, puesta en común. Contribuyen al desarrollo de aptitudes como la comprensión, capacidad de enjuiciar, enriquecimiento de la opinión a través de la confrontación.
- ✚ **Equipos de trabajo** (3, 4 alumnos o alumnas): requerirán el empleo de estrategias de indagación y conlleva generalmente la realización de actividades vinculadas a contenidos procedimentales. Son muy útiles también para el desarrollo de actitudes y valores.
- ✚ **Trabajo individual:** permite la reflexión personal, el trabajo autónomo, el planteamiento y resolución individual de problemas, consulta autónoma de información.

9.2.- Actividades.

Las actividades serán variadas, no perdiendo de vista que han de adaptarse al nivel cognitivo de nuestro alumnado. El tipo de actividades que vamos a desarrollar son:



- ✚ **Iniciales y de motivación:** muestran el tema o la unidad concreta como necesaria y además detectan las ideas previas del alumnado; van a depender de los objetivos que se pretendan conseguir por los alumnos o alumnas.
- ✚ **Actividades de desarrollo, de consolidación y de aplicación:** estas actividades en su conjunto, van a ser las que permitan que el alumnado aprenda los contenidos de la Unidad. Las primeras irán encaminadas a aprehender los contenidos básicos y, por eso, las denominaremos “actividades de desarrollo”. Las siguientes servirán para afianzarlos; de ahí que se conozcan como “actividades de consolidación”. Finalmente, una vez consolidados los aprendizajes de la Unidad, llega el momento de aplicarlos a través de las “actividades de aplicación”.
- ✚ **Atención a la diversidad:** actividades de refuerzo y de ampliación. Cada una de las unidades didácticas irá acompañada de un pequeño dossier de este tipo de actividades.
- ✚ **Actividades de síntesis y repaso:** consistirán en una recopilación o repaso de los contenidos básicos de la Unidad y se realizarán de forma previa a las actividades de evaluación, para dinamizarlas, se establece una dinámica de concurso de preguntas y respuestas entre iguales.
- ✚ **De evaluación (autoevaluación):** permiten determinar por el alumno y el profesor o profesora el grado de consecución de los objetivos propuestos. Cuando hablamos de actividades de evaluación hemos de tener en cuenta que, cualquier actividad de las antes citadas (de desarrollo, consolidación, aplicación o síntesis) nos informa de qué y cómo aprende el alumno. No obstante, realizaremos actividades específicas de evaluación.

10.- EVALUACIÓN.

La evaluación constituye un instrumento y un proceso fundamental en la práctica educativa y permite, en cada momento, recoger información y realizar juicios de valor necesarios para la orientación y toma de decisiones del proceso de enseñanza-aprendizaje, mejorando la función docente y, por tanto, la calidad de la enseñanza. Por tanto, no es exclusivamente una valoración de los conocimientos o un control del alumnado, sino que ha de ser, además, pragmática y comprensiva, o sea, atender no sólo a los rendimientos, sino también al esfuerzo y progreso realizado por el alumnado.

10.1.- Evaluación del alumnado.

Tiene por objeto valorar el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos propuestos en la programación. Por tanto, a través de los criterios de evaluación, la programación concreta qué aprendizajes o conductas se espera observar en el alumnado. Se pueden identificar tres situaciones que marcan los momentos claves para el profesorado en su actividad docente: la comprobación de los conocimientos que traen sus alumnos y alumnas, el desarrollo continuo y progresivo del proceso y la evidencia de los conocimientos adquiridos en un momento dado.

La respuesta al cómo evaluar exige que nos planteemos variables de la evaluación como las siguientes: el tipo de información que vamos a recabar de cada alumno y alumna, las técnicas e instrumentos que utilizaremos para ello y la forma como traduciremos esta información a calificaciones.



1. **La observación directa y continuada en clase:** la profesora o el profesor valorará especialmente **el trabajo y la participación del alumnado en clase:** realización y explicación de ejercicios; exposición de opiniones personales; participación en **trabajos de grupo**. En todos estos casos, más que la perfección de lo ejecutado, se valorarán el esfuerzo, el interés, la receptividad, la progresión en la asimilación de los contenidos, etc.
2. **Los ejercicios escritos:** cualquier tipo de prueba oral o escrita: no deberá suponer una ruptura en el proceso enseñanza-aprendizaje, sino que constituirá una actividad más. De igual manera, se procurará que no supongan únicamente memorización, sino que exijan también razonamiento, aplicación práctica de los conocimientos. Los ejercicios escritos han de ser, naturalmente, teórico-prácticos; deben responder con exactitud a los objetivos y contenidos marcados en la unidad, y ajustarse a lo realizado en clase.
3. **El cuaderno del alumno o alumna y de vocabulario:** es un elemento fundamental que refleja el trabajo del alumno o alumna en clase y en casa, su interés por la materia, su esfuerzo, su evolución, etc. Se valorarán, en él, además de los contenidos, el esfuerzo que su realización haya supuesto, así como el orden, la claridad, la limpieza, la capacidad de autocorrección.
4. **Autoevaluación, co-evaluación:** con la **autoevaluación** se pretende que el alumnado reflexione críticamente sobre su propio proceso de aprendizaje y su actitud; que tome conciencia de sus avances, retrocesos, negligencias, comportamiento, etc. Además, ella favorece el auto-conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones. La **co-evaluación** permite a todos los componentes del grupo valorar el grado de aprendizaje de sus compañeros en distintos ámbitos: capacidad de trabajo, uso de recursos, actitud y comportamiento.

El objetivo fundamental de la evaluación es explicar lo que ocurre en el aula cuando se desarrollan las unidades didácticas. El avance o estancamiento del grupo y de cada sujeto en la consecución de las capacidades que inicialmente se habían previsto desarrollar provoca la reflexión del profesorado para decidir si debe modificar determinados elementos curriculares de la programación. Como las decisiones se han de ir tomando simultáneamente al desarrollo de las fases del proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación se considera como procesual y continua. Valoraremos el aprendizaje, teniendo presente los siguientes momentos:

- A. **Evaluación inicial:** al comenzar el curso académico, se aplicará una encuesta indagatoria sobre los contenidos básicos de la materia que va a ser objeto de estudio durante el curso escolar, que tendrá como referencia los contenidos de los años anteriores, a fin de llegar a conocer, aunque de modo general, las ideas previas del alumnado, sus deficiencias, etc., que servirán como referencia para orientar la programación del aula, adaptando esta a las necesidades y características de ese grupo de alumnos y alumnas. Posteriormente, antes de comenzar el desarrollo de cada unidad didáctica, se realizará un breve sondeo sobre las ideas previas que el alumnado del curso tiene sobre ella, cuyas conclusiones nos servirán de referencia. Para valorar los conocimientos de partida del grupo y, en la medida de lo posible, de



cada uno de los alumnos y alumnas, se utilizarán los siguientes instrumentos: observación directa de la participación, interés, conocimientos iniciales y actitudes de aprendizaje; observación de otras actividades escritas cuando así se decida al comenzar el aprendizaje; y observación de las respuestas a las interrogantes que se planteen y argumentaciones expuestas en el contraste de opiniones entre el alumnado.

B. Evaluación de proceso o de desarrollo: a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se organizará una recogida de datos que informen y fundamenten el proceso de evaluación continua, comentando las conclusiones con los propios alumnos y alumnas, para que cumpla su función formativa, como instrumento de orientación y corrección del proceso de enseñanza-aprendizaje. La información obtenida se reflejará en el cuaderno la profesora, donde se irán añadiendo todos los datos y conclusiones obtenidas.

Entre los instrumentos utilizados por la profesora para recabar esa información, básica para la evaluación del alumnado y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, están los siguientes:

- 1) La observación y seguimiento de la actitud del alumnado en el desarrollo de las clases (puntualidad, atiende, trabaja, se interesa, plantea dudas...).
- 2) La observación de la cooperación y participación en las tareas de grupo (coloquios, puesta en común de actividades y trabajos de equipo, etc.) nos informará de su nivel de socialización, actitud de colaboración y solidaridad con los demás miembros del grupo, nivel de comunicación y asimilación de contenidos, etc.
- 3) La revisión y el control de los materiales producidos por el alumnado nos serán útiles a la hora de evaluar el nivel de conocimiento adquirido, destrezas, deficiencias, esfuerzo realizado, motivación, capacidad de organización y planificación, etc.
- 4) La utilización de cuestionarios y entrevistas para obtener información personal y académica. Así como los informes del tutor, equipo educativo, orientador y padres del propio alumno.

C. Evaluación final: valorando el aprendizaje realizado con relación a los objetivos propuestos puede ser suficiente la información obtenida en las dos fases anteriores para valorar el tipo y grado de aprendizaje desarrollado por cada alumno y alumna. No obstante, para completar la valoración, se aplicará, como instrumento de evaluación, una prueba escrita por unidad didáctica, aunque no se excluye la posibilidad de otras pruebas que contemplen varias unidades ya trabajadas. Dichas pruebas tendrán por objeto valorar el nivel de conocimientos adquirido por el alumnado y progreso realizado. Estas pruebas se ajustarán a las siguientes características: las pruebas incluirán conceptos, procedimientos (ejercicios prácticos) y valores o actitudes. Las cuestiones tendrán como referente fundamental los contenidos básicos de la materia.

10.2.- Criterios de Evaluación.



Los criterios de evaluación, están presentes en dos fuentes legislativas: en el **Real Decreto 1631/2006**, y la **Orden de 10 de agosto de 2007**.

10.2.1.- Criterios de evaluación de 1º de ESO.

- Reconocer auditivamente las distintas cualidades del sonido utilizando el lenguaje técnico apropiado.
- Identificar y describir mediante el uso de distintos lenguajes las distintas cualidades del sonido como elementos básicos de la obra musical.
- Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo posibles soluciones.
- Utilizar las grafías alternativas en el contexto de las actividades del aula como apoyo a la audición, la interpretación y la creación.
- Comprender los conceptos básicos relativos a la altura del sonido y utilizar el lenguaje técnico apropiado para describir procesos musicales y ampliar sus posibilidades de expresión.
- Identificar y manejar la lectura de las notas en el pentagrama y en clave de sol.
- Discriminar auditivamente intervalos melódicos ascendentes y descendentes.
- Reconocer la distribución de las escalas mayores y menores, y su sonoridad.
- Interpretar y elaborar diseños melódicos sencillos dentro de un ámbito determinado de alturas.
- Reconocer auditivamente en diversas obras musicales el trabajo de la duración del sonido.
- Comprender los conceptos básicos relativos a la duración del sonido y utilizar el lenguaje técnico apropiado para describir procesos musicales y ampliar sus posibilidades de expresión.
- Identificar y manejar la lectura de figuras y silencios en compases de 4/4, 3/4 y 2/4.
- Discriminar auditivamente los conceptos de pulso y acento.
- Reconocer los términos más comunes referidos al tempo musical.
- Interpretar e identificar diseños rítmicos sencillos binarios y ternarios.
- Comprender los conceptos básicos relativos a la intensidad del sonido y utilizar el lenguaje técnico apropiado para describir procesos musicales y ampliar sus posibilidades de expresión.
- Identificar en una partitura las diferentes indicaciones de intensidad, carácter, fraseo y articulación.
- Discriminar auditivamente los diferentes matices de una obra musical.
- Reconocer los términos más comunes referidos a la expresión musical.
- Interpretar diseños rítmicos y melódicos con diferentes dinámicas.



- Comprender los conceptos básicos relativos al timbre del sonido y utilizar el lenguaje técnico apropiado para describir procesos musicales y ampliar sus posibilidades de expresión.
- Manejar la clasificación de los instrumentos y las voces.
- Reconocer auditivamente los principales registros de voz.
- Reconocer visual y auditivamente los principales instrumentos musicales.
- Identificar en partitura y audición las principales agrupaciones vocales e instrumentales.
- Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.
- Comprender los conceptos básicos relativos a los principales elementos musicales y utilizar el lenguaje técnico apropiado para describir procesos musicales y ampliar sus posibilidades de expresión.
- Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) los principales elementos relacionados con la organización del sonido.
- Conocer los tipos de ritmos básicos, la distribución de la escala diatónica y sus grados fundamentales, y la construcción de acordes de tríada.
- Elaborar arreglos de piezas vocales e instrumentales sencillas partiendo de elementos rítmicos, melódicos o armónicos.
- Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.
- Comprender los conceptos básicos relativos a la forma musical y utilizar el lenguaje técnico apropiado para describir procesos musicales y ampliar sus posibilidades de expresión.
- Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) los principales elementos relacionados con la estructuración musical.
- Conocer las principales formas de la música vocal e instrumental y su evolución en la historia.
- Reconocer estructuras formales simples utilizando los códigos de representación apropiados.
- Elaborar composiciones sencillas combinando secciones de repetición y contraste.
- Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.
- Leer distintos tipos de partituras como apoyo a las tareas de interpretación y audición.
- Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen las obras musicales trabajadas previamente, interesándose por ampliar sus preferencias.



- Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal, verbal) los principales elementos y formas de organización musical de una obra interpretada en vivo o grabada.
- Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada utilizando la terminología adecuada.
- Utilizar con autonomía distintas fuentes de información y recursos tecnológicos para el aprendizaje de la música y la realización de sencillas producciones musicales.
- Reconocer la evolución de los principales géneros musicales explicando su función y contenido.
- Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.

10.2.2.- Criterios de evaluación de 2º de ESO.

1. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumnado es capaz de relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra musical y de mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales conocidas por el alumnado o, eventualmente, de otras con características muy similares que puedan identificarse con facilidad.

2. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes. El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, explicitando previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.

3. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.

Este criterio permite evaluar la capacidad para comparar y enjuiciar diferentes tipos de música. Al mismo tiempo, permite valorar la asimilación de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de dar opiniones o «hablar de música».

4. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.

Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, actuando



indistintamente como cantante, instrumentista, bailarín, director, solista, etc., intentando concertar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.

5. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.

Con este criterio se observa la utilización funcional de algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos para la grabación y reproducción de audio y vídeo. No se trata de evaluar el grado de dominio técnico de estos recursos, sino de observar el interés y la disposición a utilizarlos de forma autónoma en aquellas actividades que lo requieren, así como la coherencia de su uso en relación a la finalidad pretendida.

6. Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.

Con este criterio se observa la habilidad del alumnado para seleccionar y combinar distintos elementos musicales a fin de obtener un resultado adecuado en la elaboración de un arreglo sencillo para una pieza musical. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos.

7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. Lo que se valora no es la capacidad para solfear, sino la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para interpretar una pieza musical o para seguir mejor una obra durante la audición.

8. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumnado ante las situaciones de contaminación acústica, especialmente de aquéllas provocadas por un uso inadecuado de la música y su capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.

10.3.- Instrumentos de evaluación.

Para que la evaluación sea realmente continua, el profesor debe utilizar instrumentos adecuados y variados en la valoración del proceso y del rendimiento de sus alumnos en un período de tiempo determinado, y así garantizar un mayor grado de objetividad en la valoración final (el registro sistemático de observaciones directas, cuaderno de trabajo del alumno, informes o trabajos, pruebas, entrevistas, etc.)



Esto no siempre es fácil por la diversidad de tareas que tenemos que desarrollar dentro y fuera del aula, y porque hay procesos y capacidades difícilmente cuantificables.

Siendo realistas y tratando de aproximarnos a lo que entendemos por evaluación continua (*valorar el proceso de aprendizaje*), la calificación del alumno será un **resumen** de los resultados tanto de las **pruebas específicas**, como de las **actividades y trabajos en el aula**; de manera que se consiga un equilibrio entre las capacidades de los alumnos, el interés y el hábito de trabajo. En este sentido, las pruebas o exámenes serán coherentes con el trabajo desarrollado en el aula. En consecuencia, los instrumentos de evaluación que se utilizarán son:

1. **Las pruebas escritas:** teniendo en cuenta la evaluación inicial como verificación del punto de partida del alumno o alumna, por las cuales se comprobará el grado de consecución de los objetivos y competencias básicas.
2. **Cuaderno que el alumnado dedica a la materia:** para su valoración se efectuarán revisiones periódicas con las que obtener información sobre el trabajo diario de los alumnos/as. En él, los alumnos/as tendrán los apuntes, los cuadros o esquemas y los ejercicios. Se valorará que esté ordenado, completo y con buena presentación.
3. **Actitud positiva o negativa de los alumnos y alumnas:** faltas de asistencia, puntualidad, compostura en las clases, atención, esfuerzo, participación... La observación directa nos puede proporcionar información aproximada sobre actitudes, hábitos, errores más comunes, cantidad y calidad del interés de los alumnos, etc.
4. **Actividades y trabajos individuales o en equipo.** Nuestra intención es fomentar las actividades realizadas en grupo.
5. **Expresión oral y escrita.** En este sentido nos parece de gran interés fomentar las redacciones - haciendo hincapié en la ortografía, la sintaxis, la caligrafía, la presentación, la claridad y la originalidad- y las exposiciones orales en clase.

10.4.- Criterios de calificación.

CURSOS	CRITERIOS	PORCENTAJE
1ºY2º ESO	Pruebas escritas	10%
	Actividades y cuaderno	30%
	Actitud	10%
	Trabajos	50%

Faltas de ortografía:

Se penalizarán las faltas en las pruebas escritas de la siguiente manera:



1º y 2º de ESO	Restando 0,05 de la nota por faltas de ortografía. Un máximo de dos puntos.
	Para recuperarlas, deberán copiar la palabra 30 veces y elaborara dos oraciones.

10.5.- Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Como profesora, es importante reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, la búsqueda de la mejora de la práctica docente. Esta evaluación del proceso tendrá un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como: la organización de las aulas, el aprovechamiento de los recursos del centro, la relación entre el profesorado y los alumnos/as, la relación entre profesores/as, la convivencia entre alumnos...

Los instrumentos que emplearé serán fundamentalmente cualitativos, y entre ellos destaco los cuestionarios, intercambios orales, resultados académicos del alumnado, comparación de resultados con otras asignaturas, intercambio de experiencias, diario del Profesor/a...

11.- RECURSOS TRADICIONALES.

Los recursos materiales.

No se trata de utilizarlos de forma indiscriminada, sino que han de adecuarse al contexto metodológico en que se emplean, ya que ningún recurso tiene cualidades intrínsecas favorecedoras del aprendizaje, sino que alcanzan un valor proporcional a la oportunidad de su uso en cada momento y a la estrategia concreta de aplicación.

- Biblioteca del centro.
- Sala de informática con conexión a internet.
- Ordenador portátil.
- Proyector para el ordenador.
- Proyector de diapositivas.
- Pantalla.
- Reproductor de video o DVD.
- Televisión.
- Pizarra.
- Material fungible: tizas o rotuladores, reglas, calculadora, DVD vírgenes...

Los recursos didácticos.

- **Alumno/a:** los **libros de texto** que nos servirán de base para el desarrollo del currículo son los siguientes:

1º ESO, Música, Editorial Anaya.



2º ESO., Música, Editorial Editex.

- **Aula:** Diccionario escolar (Real Academia de la Lengua Española), CDROM, DVD....

12.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

12.1.- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La diversidad se manifiesta de dos maneras en la actualidad: la diversidad cultural (minorías étnicas, sociales y culturales y las diferencias personales (capacidades, ritmos de aprendizaje, estilos de aprendizaje, etc.). El fin de la educación es conseguir el máximo desarrollo de todas las capacidades individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales de los alumnos. Para ello favoreceremos los **agrupamientos heterogéneos**, potenciaremos el sentido de **pertenencia al grupo**, plantearemos **actividades de distinto nivel de dificultad** y relacionaremos los **contenidos nuevos con su posible utilización en situaciones reales de la vida**.

No obstante, al estar dirigida la programación al alumnado de ESO, ha de tenerse en consideración que en las clases vamos a distinguir, al menos, tres situaciones de alumnos y alumnas con niveles, motivaciones e intereses diversos: alumnado con un nivel adecuado que muestran interés por el aprendizaje; alumnos y alumnas con un nivel menor, pues presentan ciertas dificultades en el aprendizaje, pero que muestran una actitud positiva ante el trabajo; alumnado con un nivel bajo cuyas deficiencias se acentúan debido a que adoptan actitudes pasivas ante el aprendizaje. No hay que olvidar los grandes problemas actuales de los jóvenes (drogas, sedentarismo, obesidad, anorexia,...), concienciándolos sobre estos temas, así como proporcionarles toda la información necesaria.

12.2.- Atención al alumnado con necesidades de ampliación de los contenidos educativos.

Para el alumnado con necesidades de ampliación de contenidos educativos, se diseñarán actividades relativas a los contenidos desarrollados en clase, pero con una mayor profundización y dificultad.

13.- EJES TRANSVERSALES E IGUALDAD DE GÉNERO

El currículo oficial recoge las nuevas necesidades formativas, características de una sociedad plural y en permanente cambio, y reconoce la importancia de promover el desarrollo de nuevas actitudes y valores. Por ello, contiene un conjunto de enseñanzas que, integradas en el propio programa de las materias, lo atraviesan o lo impregnan. Reciben la denominación genérica de **enseñanzas comunes o transversales**. La LOE, en su artículo 24.7, establece que **sin perjuicio de su tratamiento educativo específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y de la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las materias**. Así, se amplían las enseñanzas transversales que se referían a la educación en valores (moral y cívica, para la paz y la convivencia, ambiental, del consumidor, igualdad de oportunidades entre los sexos, sexual, para la salud y vial) para atender a las necesidades que el contexto sociocultural y



económico-laboral demanda, incluyendo contenidos a los que hoy se concede un gran valor y tienen un carácter instrumental: la comprensión y expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, y las tecnologías de la información y comunicación. El currículo propio de **Andalucía** incluye además, como características peculiares que impregnan todas sus materias o ámbitos, aspectos relacionados con la cultura y patrimonio natural e histórico andaluz, y con la realidad actual de Andalucía, en cuanto a sus recursos y ciudadanos.

- **Fomento de la lectura:** cumpliendo lo establecido en el currículo oficial y en el **Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares**, aprobado por Acuerdo de **23 de enero de 2007 del Consejo de Gobierno**, por propia convicción de su importancia y necesidad. De este modo, en el tratamiento de la materia se trabaja la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, se incluyen en esta programación objetivos, contenidos y competencias relacionados con estos aspectos, y se establecen actividades, tareas y tiempos concretos para el desarrollo de la lectura durante las sesiones en el aula.
- **Nuevas tecnologías:** se trata de una de las competencias que el alumno/a debe desarrollar a lo largo de la etapa. Desde nuestra materia estas tecnologías son tratadas desde diferentes ámbitos, ya que constituyen un recurso tanto para el alumnado en cuánto a la búsqueda y presentación de información como para el profesorado al tratarse de un recurso de trabajo.
- **Educación en valores:** **Educación ambiental:** conciencia medioambiental, en el sentido de que la interrelación entre el medio natural y el sistema político, económico y social no tiene por qué producir impactos en el medio ambiente, sino que se puede alcanzar un desarrollo sostenible que garantice la pervivencia del medio para generaciones futuras. **Educación moral y cívica:** reflexión sobre determinados temas de la actualidad, como la pobreza, la violencia, la desigualdad social..., juicios críticos sobre estas situaciones. Todo ello implica la solidaridad para evitar situaciones de injusticia a escala mundial. **Educación vial:** conciencia para la prevención de accidentes desde el punto de vista del peatón, como un elemento imprescindible en la circulación. **Educación del consumidor:** consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes del consumidor. Y evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales. **Educación multicultural:** el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Para ello es fundamental transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación que implique la discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza..., y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo.
- **Cultura Andaluza:** nuestro patrimonio natural y sociocultural se convierte en contenido transversal de todo el currículo pero es especialmente en la materia de Sociales, Geografía e Historia donde el alumnado debe desarrollar contenidos para comprender la dinámica social, económica y cultural de nuestra comunidad y poder participar en ella.

Especial relevancia tendrá la **igualdad de género** tratando de flexibilizar los prejuicios y estereotipos de género, así como las actitudes e ideas que favorecen la relación de discriminación aportando informaciones y modelos alternativos que superen dichos prejuicios.



Queremos que nuestro alumnado sea consciente de las múltiples actividades que pueden realizar uno y otro sexo, apoyando la ampliación de sus expectativas de futuro. Para ello se promoverá la adquisición de hábitos de cooperación ambos; aprendiendo a colaborar en el juego; sentirse aceptado/a por el grupo; desarrollar la afectividad y aumentar la autoestima y la estima hacia los/as demás.

Además se propiciará el acercamiento y sensibilización de los alumnos y alumnas ante situaciones de discriminación cotidianas que pueden darse en su realidad diaria.

14.- RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

De los alumnos o alumnas con pendientes de cada curso se encargará el profesor o profesora que imparte materia en ese curso. Así la profesora de 1º de ESO se encargará de las pendientes de los alumnos y alumnas que cursan 2º de ESO.

El profesor o profesora en cuestión les mandará una serie de actividades de recuperación que los alumnos y alumnas tendrán que entregar a dicho profesor/a antes de la finalización del curso. Las actividades estarán basadas en los aspectos más relevantes de la materia en el curso anterior, intentando buscar su conexión con los aspectos que se vayan tratando en el curso actual.

La entrega de las actividades será el 4 de abril de 2016.

Al final de curso el Departamento establecerá una prueba escrita a la que sólo se presentarán aquellos alumnos y alumnas que no hayan entregado las actividades o, en su caso, las hayan entregado mal resueltas.

15.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Las actividades programadas por el Departamento pretenden ampliar y reforzar la formación del alumno y alumna en la materia de Música y para ello ha tenido además en cuenta las propuestas de otros departamentos y el tiempo disponible.

Participaremos en todas aquellas actividades programadas por el Departamento de Ciencias Sociales Geografía e Historia que es el departamento del que formamos parte.

16.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

De acuerdo con la **Orden de 10 de agosto de 2007**, los profesores y profesoras evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el desarrollo del currículo. En esta línea, la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará a fin de afrontar de forma adecuada los problemas del alumnado, las dificultades de éstos respecto a la materia, secuenciación de los contenidos, etc., con el objetivo de mejorar en lo posible dicho propósito. Por ello, al final de cada trimestre se llevará a cabo una valoración de la marcha del proceso educativo, mediante una encuesta individual que



posteriormente será debatida con la totalidad del grupo. En la encuesta se tendrán en cuenta aspectos tales como: aspectos que han resultado de mayor interés y los motivos, principales logros y las dificultades que se han detectado, tanto a nivel personal como en el planteamiento metodológico, incluyendo el papel desempeñado por la profesora o el profesor.

17.- PLAN DE LECTURA DE MÚSICA

Plan de lectura de música para 1º y 2º de ESO

Desde la asignatura de música se trabajarán a lo largo del curso 2015/2016 distintas lecturas relacionadas con los contenidos curriculares propios de la materia, se dedicarán al menos quince minutos de lectura en el aula.

El objetivo que se persigue es fomentar la lectura desde el aula de música a través de textos que contribuyan al enriquecimiento personal, cultural y artístico de nuestro alumnado. Asimismo, se pretende conseguir que nuestros alumnos disfruten de la lectura como medio de enriquecimiento personal y conozcan cuentos tradicionales relacionados con los contenidos de la materia, a la vez que mejoran su competencia en comunicación lingüística y su competencia cultural y artística.

Se trabajará de forma interdisciplinar con el departamento de lengua castellana y literatura con el fin de plantear actividades de creación literaria a partir de dichos textos.

Lecturas propuestas:

- *El asesinato del profesor de música*, Jordi Sierra i Fabra.
- *Pedro y el lobo*, un cuento musical para niños.
- *El músico prodigioso*, Hermanos Grimm
- *Los músicos de Bremen*, Hermanos Grimm
- *El flautista de Hammelin*, Hermanos Grimm
- *El cantor de ópera*, Pedro Pablo Sacristán
- *El barrio de los artistas*, Pedro Pablo Sacristán
- *Riley*, Silvia G. Guirado.

18.- BIBLIOGRAFÍA.

- "Desván de Enlaces". JueduLan
- "Aprende Música" de José Palazón
- AtrapaSons
- Aula de Música de Julio Payno



- Biblioteca WebQuest Música
- Bivem. Biblioteca virtual de educación musical
- Blog de Lola Villalba
- Calaix de Músic
- Cuadernos "ensolmayor"
- Doctor Gradus ad Parnassum
- Edu365.Música ESO
- El Atril
- El Rincón de DonLu
- Escuela de Música de Lourdes Leal
- Hiru.Música
- Música "IES Mateo Alemán"
- Música en Alcalá. "Música Educa"
- Música y Escuela
- Música-Secundaria
- Mediateca online.Fundación "La Caixa"
- Molinfan. Actividades TIC Música
- Music in English
- Music Teacher'sResourceSite
- Musikawa
- Musivalia. Recursos musicales para primaria y secundaria
- Presencias. Espacio Educativo
- Proyecto Agrega.Buscador de Recursos
- Raconet de Música
- Recursos Cnice. "MOS"
- Recursos Educativos CEPR "Pablo de Olavide"
- Recursos en "Musicanaescola"
- Recursos en "EducaciónMusical.es"



- Recursos en Guitarplay
 - Recursos en Internet para Profes de Música
 - Recursos Musicales
 - Recursos Musicales "Batiburrillo"
 - Recursos Musicales de la A-Z
 - Recursos Musicales en Educasites
 - Recursos Musicals a la Xarxa
 - Recursos online para Música (ESO y BACH)
 - Recursos TIC a l'àrea de Música
 - Recursos TIC Música Primaria
 - Recursos Musicales de Paola Oliva
 - Relación de Recursos de Música en Internet
 - Rincón Didáctico de Música
 - Web de Carme Coll
 - Webdemusica
 - Wikirecursostic
-



